

LA DOCENCIA ONLINE: VENTAJAS, INCONVENIENTES Y
FORMA DE ORGANIZARLA

TEACHING ONLINE: ADVANTAGES, DISADVANTAGES
AND FORM OF ORGANIZATION

Rev. boliv. de derecho n° 18, julio 2014, ISSN: 2070-8157, pp. 622-635



Virginia
PARDO
IRANZO

ARTÍCULO RECIBIDO: 27 de febrero de 2014

ARTÍCULO APROBADO: 20 de marzo de 2014

RESUMEN: Desde hace algún tiempo en España la forma de enseñar en la Universidad está cambiando. Cambio que se produjo en EEUU y otros países hace más de dos décadas. Frente a la presencia del profesor en clase para enseñar han ido apareciendo nuevos sistemas. En el presente artículo analizamos uno de ellos: la enseñanza online, las ventajas que tiene, sus inconvenientes y como estructurarla.

PALABRAS CLAVE: Metodologías docentes, lección magistral, docencia online.

ABSTRACT: In Spain the way of teaching is changing. Change that occurred in the US and other countries more than two decades ago. In this paper we analyze a new system of teaching: e-learning, the advantages, disadvantages and how to structure it.

KEY WORDS: Teaching methods, lectures, e-learning.

SUMARIO: I. Introducción.- II. El camino hacia una universidad abierta al mundo.- III. Otra manera de enseñar: e-learning.- 1. En general.- 2. Ventajas e inconvenientes de la docencia online.- 3. Organización del curso.- A) Materiales de estudio.- B) Actividades a realizar.- C) Las tutorías.- D) Examen.- IV. A modo de recapitulación.

I. INTRODUCCIÓN

Durante siglos –prácticamente desde las primeras universidades medievales- la forma tradicional de enseñanza ha sido a través de la conocida como lección magistral. Como es de todos sabido, este método de transmisión de conocimiento parte de la consideración del profesor como absoluto protagonista mientras que el estudiante se limita a adoptar un papel pasivo. El docente es (prácticamente) el único que interviene en clase limitándose a explicar el contenido de las diversas lecciones que conforman el temario de la asignatura de que se trate; por su parte el estudiante, en su rol pasivo, es configurado como un simple receptor de información (ya sea como oyente o tomando anotaciones o apuntes¹). En ocasiones ni siquiera se les permite preguntar; en otras sólo al final de la clase para no interrumpir al profesor; pero incluso cuando se admite la formulación de cuestiones a lo largo de la clase es habitual que no lo hagan puesto que los conocimientos que se les están transmitiendo son nuevos, no teniendo tiempo para realizar la reflexión necesaria previa a la formulación de cualquier pregunta.

Ese esquema unidireccional (Profesor: protagonista-Alumno: sujeto pasivo) se percibe incluso visualmente. No es para nada raro que el docente esté ubicado en un lugar más elevado que los alumnos –en una tarima-. Se trataría de una especie de escenario, de teatro, donde el profesor es el actor y los estudiantes son los espectadores. Si el aula es grande no es de extrañar la necesaria utilización de un micrófono para que todos puedan oírle aumentando con ello la idea de espectáculo.

Este método de enseñanza condiciona en parte el método de estudio y también de evaluación de lo aprendido. La labor de los estudiantes de cara al examen muchas veces se limita a la memorización de un temario que incluso pueden no llegar a

I El principal inconveniente de “tomar apuntes” es que muchas veces el estudiante se convierte en un autómatas que no escucha, sino que simplemente copia, con lo que puede ocurrir que no esté entendiendo la explicación del profesor y que, por tanto, la transmisión de conocimientos pretendida no llegue a tener lugar.

• Virginia Pardo Irazo

Es Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia. Autora de numerosas publicaciones (6 libros como autora única y otros tantos artículos y capítulos de libro) tanto en inglés como en español. Ha realizado estancias de investigación en Alemania, Italia, EEUU y Reino Unido y estancias docentes, en Bolivia y Polonia. Pertenece al Centro de Estudios Avanzados del Proceso y de la Justicia y al Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Es presidente de Órgano Arbitral de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Valenciana y Árbitro de CAINCO (Bolivia).

entender, con la consecuente dificultad de trasladar a la práctica (cuando encuentran un trabajo) los conocimientos teóricos adquiridos. Por ello, habitualmente los exámenes, cuando el método utilizado por el profesor ha sido la lección magistral, suele consistir en varias preguntas teóricas a desarrollar por escrito u oralmente.

Si en las facultades llamadas “de ciencias” (Facultad de Medicina, de Química, etc.) ese conocimiento teórico ha solido venir acompañado, en mayor o menor medida, por clases que permitieran una aplicación práctica de las técnicas, métodos, artes y conocimientos adquiridos, en el resto de facultades (desde Derecho a Literatura pasando por Geografía o Historia; en definitiva, en ramas de conocimiento jurídico-social y humanístico) la transmisión y adquisición de las enseñanzas se ha venido limitando casi exclusivamente a la forma de enseñanza “magistral”.

Las razones de la supervivencia de este método durante tantos años son muchas y de carácter variado. Por un lado, está la idea de que en determinadas disciplinas basta, para formarse en una determinada profesión, con memorizar una serie de datos. Por otro, hay docentes que solo conocen esa forma de enseñar resultando complicado aplicar técnicas que nunca vieron cuando eran estudiantes y que tampoco les enseñaron en su formación como profesores. A ello hay que añadir un dato objetivo: cuando las clases están masificadas (más de 80 alumnos por aula) la lección magistral resulta el instrumento más cómodo y, quizá, también el más efectivo tanto para el alumno como para el profesor.

En todo caso, no es nuestro objetivo culpar a la lección magistral de todos los males que desde hace tiempo se imputan a la Universidad. Como consecuencia de ello no pretendemos desterrar este medio tradicional de enseñanza. Antes al contrario, nos sigue pareciendo un método muy valioso y por eso pensamos que las nuevas metodologías han de ser complementarias –no excluyentes- a la lección magistral. Una lección magistral bien organizada puede resultar tan buen método de enseñanza como otros más novedosos², aunque, repetimos, que utilizar complementariamente distintas metodologías creemos que es lo más adecuado y lo que, probablemente, permita la obtención de mejores resultados.

II. EL CAMINO HACIA UNA UNIVERSIDAD ABIERTA AL MUNDO

El 25 de mayo de 1998, los Ministros de educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido firmaron en la Sorbona una Declaración instando al desarrollo de un

2 Puesto que el objetivo de la lección magistral es que el estudiante comprenda lo que se le está explicando es importante, por ejemplo, empezar con una breve introducción que explique los diversos contenidos a tratar en clase. A lo largo del desarrollo de la lección puede resultar muy útil conectar los distintos conceptos y las ideas; que los estudiantes vean el hilo conductor y la conexión entre los diversos contenidos de la asignatura. Es imprescindible casi siempre poner ejemplos o, v. gr. contar situaciones reales que aparecen en prensa o en televisión y que están directamente conectadas con el objeto de estudio. Al final de la lección sería interesante realizar una recapitulación del tema desarrollado e, incluso, formular cuestiones a los estudiantes para ver que efectivamente la transmisión de conocimientos se ha producido con éxito.

“Espacio Europeo de Educación Superior”. La Declaración de Sorbona fue el primer paso de un proceso político de cambio a largo plazo en la enseñanza superior en Europa.

Un año más tarde en Bolonia 30 Estados Europeos firmaron la que se conoce como Declaración de Bolonia en la que se sientan las bases para la construcción de ese “Espacio Europeo de Educación Superior” cuyos principios son la “calidad, movilidad, diversidad y competitividad”. La finalidad era clara: incrementar el empleo en la Unión Europea y convertir este sistema de formación en polo que atraiga a estudiantes y profesores de toda Europa (el intercambio de alumnos y profesores entre Universidades de diferentes países europeos).

Pero mucho ha llovido desde entonces. Durante este periodo de tiempo (algo más de una década) muchas cosas han cambiado y abrir la Universidad solo a Europa se nos muestra como un objetivo poco ambicioso. En la actualidad la Universidad debe marcarse como fin tener estudiantes de todos los lugares del mundo y ofertar cursos, másters, diplomas, etc., que resulten atractivos para tan diferentes estudiantes. El mundo globalizado en el que vivimos así lo exige. Además, tratándose de países de Latinoamérica contamos con una ventaja adicional: hablar el mismo idioma y tener una cultura en cierto sentido similar reduce las barreras que estas nuevas formas de enseñanza puedan acarrear.

El reto, en todo caso, no es fácil de alcanzar; requiere de un esfuerzo global pero principalmente del profesorado que ha de adaptarse a las nuevas necesidades de los estudiantes y a las nuevas formas de impartir docencia. Globalización, apertura de la Universidad, no puede en ningún caso reducir la calidad de la docencia y la cantidad de los conocimientos que se transmiten. En definitiva se trata de conseguir el mismo objetivo (formar a estudiantes) utilizando los mecanismos que en cada momento sean necesarios (ya sea la lección magistral o, por ejemplo, la docencia *online*).

III. OTRA MANERA DE ENSEÑAR: E-LEARNING

I. En general

Hemos advertido ya de la subsistencia de la lección magistral, de su importancia y, sobre todo, de la necesidad de conjugarla con nuevos métodos de transmisión de conocimientos. No se trata de restar, sino todo lo contrario, de sumar y ello para que al final el resultado sea el más satisfactorio posible. Hemos hecho alusión también a los cambios en la sociedad y en la Universidad; al llamado Plan Bolonia y a las consecuencias que el mismo tiene en la enseñanza universitaria.

Damos ahora un paso más para referirnos a una determinada forma de enseñar: la enseñanza *online* o *e-learning*. No estamos hablando de la Universidad a distancia,

que existe desde hace mucho tiempo, sino a una forma diferente de organizar la docencia y, en consecuencia, la transmisión de conocimientos. La Universidad a distancia estaba –y está- pensada principalmente para personas que viven en la misma localidad, o en una localidad cercana a la Universidad, pero que trabajan y que, por tanto, les resulta imposible o muy complicado asistir a clases presenciales; pero la metodología que en ella se utiliza no es especialmente innovadora puesto que los alumnos estudian el manual que el profesor les ha recomendado pudiendo formularle las cuestiones dudosas que dicho estudio les ha generado y realizando un examen final como si de la Universidad tradicional se tratara.

Cuando hablamos de docencia *online* como una nueva forma de enseñanza nos estamos refiriendo a una nueva metodología, a una nueva manera de organizar la docencia, el curso, la labor del profesor y también la del estudiante y, por supuesto, a la realización (o no) y de qué manera de la prueba final. Por otro lado, y como vemos más adelante, nos parece más adecuado este método para enseñanzas de postgrado, para Diplomas o estudios de Máster que para los estudios de licenciatura o de grado.

A continuación vemos las principales ventajas y también los inconvenientes que tiene esta forma de enseñar para posteriormente explicar cómo debe configurarse el curso, qué tipo de actividades pueden realizarse para que verdaderamente haya transmisión de conocimientos y si es necesario o no hacer una prueba final y, en su caso, cual sería la mejor manera de realizar dicho examen.

2. Ventajas e inconvenientes de la docencia online

Las principales ventajas de la docencia a distancia son las siguientes:

- La docencia a distancia permite que la Universidad de una determinada ciudad se abra a alumnos de ciudades distintas del mismo país o incluso a personas de otros países del mismo continente o incluso de continentes diferentes. Por ejemplo, un Máster sobre derechos fundamentales de los extranjeros impartido *online* por la Universidad de Valencia puede ser realizado por estudiantes madrileños o catalanes pero también franceses, italianos, nicaragüenses o mexicanos. Por supuesto, el título correspondiente sería expedido por la Universidad que imparte el curso/máster o diploma (en nuestro caso, la de Valencia). En definitiva, la universidad se hace accesible independientemente de la distancia.

En un mundo como el actual, globalizado más que nunca, la Universidad debe adaptarse a la nueva realidad si no quiere quedarse obsoleta. Este nuevo –aunque quizá ya no lo sea tanto- contexto, en constante evolución, nos lleva a diseñar nuevas formas de impartir docencia y en estas circunstancias, la que aquí planteamos, es una de las más interesantes.

- Se abaratan los costes: esta forma de impartir docencia reduce de manera absoluta los costes al permitir al estudiante realizar el curso desde su propia casa. Imaginemos el gasto que supondría para un estudiante polaco o boliviano tener que desplazarse a Valencia para realizar una maestría en la que está interesado. Además del billete de avión, tendría que pagar el alojamiento durante el tiempo de duración del curso (hay que tener en cuenta por otro lado que suele ser más costoso alquilar una casa por un periodo reducido de tiempo que durante un periodo superior a un año) y el desplazamiento en la propia ciudad. A todo ello habríamos de añadir el distinto nivel de vida y coste de las cosas básicas entre distintos países.

Cuando el curso es *online* prácticamente el único gasto es el pago de la matrícula del mismo y la cuota que haya que abonar por disponer de internet en casa, y éste ni siquiera sería para muchos un gasto adicional porque hoy en día la mayoría de hogares, donde hay personas de entre 15 y 60 años, tiene contratado servicio de internet.

- Permite estudiar a personas que trabajan: al tratarse de docencia no presencial, con el contenido que vemos a continuación, puede ser perfectamente realizado por personas que trabajan. Es cierto que para ellas supondrá un esfuerzo adicional porque docencia *online* no significa menor carga de trabajo, sino simplemente distinta metodología para alcanzar unos mismos conocimientos. Pero la realidad es que pueden aprovechar su tiempo libre para ir realizando las actividades (al salir del trabajo y también los fines de semana).

Por otro lado, también existen una serie de inconvenientes que es necesario tener en cuenta:

- La docencia no presencial es más despersonalizada: no existe un trato cara a cara entre el estudiante y el profesor. El contacto directo genera relaciones de confianza de manera más natural, relaciones que permiten que los alumnos se sientan cómodos a la hora de plantear cuestiones, de participar en clase, etc. Este inconveniente puede salvarse realizando, al menos, una tutoría personalizada (por ejemplo a través de videoconferencia o de Skype) con cada uno de los estudiantes (lo vemos más tarde).

De todas formas es cierto que a veces la docencia presencial también genera el efecto contrario al pretendido puesto que depende en gran medida de quien sea el docente y de cual sea su carácter y forma de ser; en ocasiones, cuando el profesor es muy serio, cortante, etc., el efecto de la docencia presencial es contraproducente, es decir, provoca en los alumnos miedo a participar o a preguntar en clase, al temer estar planteando una cuestión demasiado básica o, incluso, absurda.

- La docencia *online* requiere una importante carga de trabajo previa al inicio del curso para el profesor puesto que es imprescindible una buena organización del mismo. Si el objetivo final, tal y como ya hemos indicado, es que los alumnos adquieran los mismos conocimientos que si asistieran a clase la planificación de la docencia ha de ser perfecta teniendo claro desde su inicio cuál va a ser el desarrollo, las actividades, y la prueba final a realizar:

- Se requiere una plataforma *online* bien estructurada que permita la realización de chats, de una prueba final, etc. De todas formas este obstáculo puede salvarse en cierta medida (aunque no totalmente) realizando a través de Skype, gmail u otros instrumentos existentes los chats. El principal inconveniente sería entonces la realización de la prueba final tal y como luego la vamos a explicar, pero podría pensarse en ser sustituida la misma por una de otro tipo.

- Finalmente este tipo de docencia requiere de un número limitado de alumnos. Se trataría de grupos de máximo 40 o 50 personas. Por encima de esa cifra sería complicado para el profesor llevar el seguimiento de todos los estudiantes y la carga de trabajo para corregir las tareas resultaría excesiva.

En todo caso, y como hemos ido viendo, los distintos inconvenientes pueden ser salvados en cierta medida de una forma u otra y si ponemos en la balanza las ventajas indicadas con los inconvenientes que también han sido explicados el resultado, sin duda, es a favor en determinadas situaciones de este tipo de docencia.

3. Organización del curso

La docencia a distancia requiere sin duda de una muy buena planificación, organización y programación del curso. Respecto de la misma hay que tener en cuenta cuatro aspectos: 1. Los materiales de estudio. 2. Las actividades a realizar. 3. Las tutorías. 4. El examen o prueba final.

Por otra parte y con relación de la duración del curso, dependiendo de los créditos que se le asignen, se puede utilizar un doble sistema: o bien, hacerlo más concentrado –con lo que la carga de trabajo diaria es mayor- pero en 3 o 4 meses se habría finalizado el mismo y se habría obtenido el título correspondiente. O bien hacerlo de una forma más relajada de manera que la carga de trabajo diaria o semanal fuera más llevadera pero el curso duraría por ejemplo ocho o diez meses.

A) Materiales de estudio

Desde nuestro punto de vista es imprescindible dar a los estudiantes un texto de referencia, es decir, un texto que recoja de manera íntegra una exposición general del contenido del curso. Además puede recomendarse bibliografía complementaria

y específica sobre la materia pero siempre teniendo en cuenta que elaborar unos materiales que, tal y como hemos indicado, con una extensión limitada, expliquen con carácter general los distintos contenidos resulta muy importante.

Esos materiales pueden ser realizados de distintas maneras:

- Puede ser un texto escrito que se colgará en la plataforma virtual correspondiente para que los alumnos puedan acceder a él y descargárselo de cara a que les sirva de manual de referencia y para su estudio posterior:

- Podría tratarse también de una grabación. Es decir, el profesor podría realizar una simulación de clase que fuera grabada en la que explicara los distintos contenidos de la asignatura. Esa grabación se colgaría en la plataforma virtual de manera que los estudiantes pudieran acceder a ella las veces que fuera necesario.

- También podría impartirse el temario a través de videoconferencia o de Skype. Esto es mucho más complicado porque requiere un sistema que permita que personas de distintas partes del mundo se conecten y accedan simultáneamente a la videoconferencia. Además de esos problemas de carácter técnico o tecnológico existe un problema de horario. Si el curso lo están realizando personas de distintas partes del mundo conectar con todos en un horario razonable puede ser misión imposible y más si tenemos en cuenta que es posible que haya estudiantes que además trabajen, estando consecuentemente ausentes del curso durante su horario laboral.

- Finalmente podría también colgarse un esquema o *powerpoint* de la materia. Desde mi punto de vista este material resulta insuficiente para esta forma de impartir docencia.

B) Las actividades a realizar

Partiendo del texto de referencia el profesor fijará unas actividades que los alumnos deben realizar obligatoriamente y entregarle en la fecha prevista. Los tiempos son muy importantes en la docencia *online*, puesto que las actividades son programadas, teniendo en cuenta el tiempo necesario para su realización. Si el estudiante se retrasa en la primera actividad lo normal es que se demore también en la entrega del resto de actividades. Y si entregada tarde una de ellas no se retrasa en la siguiente significa que ha utilizado menos tiempo del que el profesor previó como necesario para efectuar la actividad con la necesaria calidad.

El profesor ha de dar una serie de pautas relativas a la extensión máxima y/o mínima de las actividades así como aquéllas otras que entienda pertinentes para su correcta realización. Lo que se pretende es, por un lado, profundizar en la materia más

allá de lo que es el texto de referencia y, por otro, comprobar que los conocimientos teóricos plasmados se entienden y, en consecuencia, saben aplicarse a supuestos prácticos reales. En definitiva, adquirir conocimientos pero también las técnicas y habilidades necesarias para aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos.

Si la docencia es *online* evidentemente las actividades deben ser entregadas también de esta manera. Si se dispone de la plataforma virtual adecuada, los ejercicios pueden ser colgados por los alumnos en la misma, evitando de esta manera que se sature el correo electrónico del profesor o que éste pueda perder o borrar algún mail importante sin darse cuenta. Además se puede configurar la plataforma de manera que el servidor impida colgar los ejercicios fuera de plazo.

En cuanto al tipo de actividades a realizar podrían ser, entre otras, las siguientes:

- Resolución de casos prácticos: el profesor pondría uno o varios supuestos que el estudiante habría de resolver utilizando los conocimientos adquiridos. Por ejemplo, podría redactarse un litigio entre personas de diferentes nacionalidades respecto de una compraventa celebrada en un tercer país y pedirle que determine cual es la jurisdicción adecuada, concretando el órgano objetiva, funcional y territorialmente competente. Podría preguntárseles si el proceso es el único instrumento existente para resolver el citado conflicto o si por el contrario existen mecanismos alternativos que pueden ser usados, etc.

- Comentario de sentencias judiciales: el análisis de resoluciones judiciales relacionadas con la materia analizando como el juez ha resuelto el supuesto de hecho y cuales eran las posibilidades jurídicas es otra buena forma de aprendizaje perfectamente compatible con la docencia *on line*. A nivel de la Unión Europea, por ejemplo, resulta muy enriquecedor analizar los pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea junto con las conclusiones del abogado general³.

El que el profesor decida colgar en la plataforma él mismo la sentencia de manera que los alumnos tengan simplemente que descargársela o prefiera dar la referencia de la misma y pedir a los alumnos que la busquen a través de bases de datos dependerá de la logística existente. Con este segundo sistema se les pide

3 El TJUE es un órgano jurisdiccional cuya función principal consiste en garantizar la aplicación uniforme del Derecho de la Unión por parte de los Estados Miembros. Esta función la cumple principalmente dictando resoluciones en las que se pronuncia sobre las cuestiones prejudiciales que los jueces nacionales le plantean. Además de ello conoce de los denominados “recursos” de anulación, por omisión, excepción de ilegalidad, de responsabilidad extracontractual y de incumplimiento. Dentro del Tribunal de Justicia además de los jueces, que son quienes resuelven —quienes tienen potestad jurisdiccional— existe una figura, desconocida en derecho español, que es la de los “abogados generales”. La misión de éstos es emitir “conclusiones generales” que son una especie de informe jurídico que plasma la problemática general que presenta el caso planteado al TJUE haciendo referencia a las distintas posiciones jurídicas existentes y decantándose por la que le parece oportuna. Aunque los jueces son quienes deciden, es habitual que sigan la decisión por la que se ha decantado el abogado general. Las conclusiones de los abogados generales son publicadas al igual que las sentencias del TJUE y resulta muy enriquecedor su lectura porque aportan un estudio jurídico extremadamente bien elaborado.

que adquieran una habilidad adicional como es la búsqueda de jurisprudencia o bibliografía en bases de datos pero para ello es necesario que los estudiantes dispongan efectivamente de ese acceso a las bases de datos necesarias. Cuando se trata de alumnos de diferentes países quizá la primera opción sea la más adecuada.

- Una tercera actividad muy provechosa es colgar dos artículos doctrinales sobre una misma materia pero que recojan posturas total o parcialmente contrarias y pedir a los estudiantes que los analicen, se decanten por una de ellas y justifiquen su posición. Incluso podría enriquecerse esta actividad colgando dos resoluciones judiciales también de carácter contradictorio.

Por ejemplo, es un tema ampliamente debatido en España cuales son las facultades de que dispone el juez que ha de ejecutar un laudo o resolución arbitral a la hora de despachar la ejecución. Existen posiciones doctrinales y jurisprudenciales que defienden un control amplio (consideran que el órgano jurisdiccional debe controlar; por ejemplo, que los árbitros actuaron de manera imparcial durante el procedimiento arbitral) mientras que otra parte de la doctrina y de la jurisprudencia opta por otorgar facultades de control mucho más limitadas (es decir, entienden que ésta no es una función que corresponda al juez encargado de la ejecución).

- Finalmente pueden hacerse uno o varios chats: esta actividad en concreto consiste en lanzar una pregunta en la plataforma a la espera de que los diversos estudiantes vayan dando soluciones. Cuando los alumnos son de países distintos el debate se enriquece enormemente porque es habitual que cada uno dé la solución conforme a su ordenamiento jurídico con lo que se nos ofrece un estudio comparado de la cuestión sometida a debate.

La labor del docente en el chat consiste, además de en plantear la cuestión principal, ir centrando las respuestas evitando que los estudiantes se alejen del tema de estudio que se quiere resolver. Ello es así porque es habitual que cada participante además de dar una respuesta añada nuevos datos o nuevas preguntas. Algunas de éstas pueden ser interesantes y por tanto hay que dejar que generen debate, pero otras se apartan del tema principal y al profesor le corresponde reconducir el debate al tema original que se pretendía estudiar.

C) Las tutorías

Al principio del trabajo nos hemos referido a una de las desventajas que conlleva el aprendizaje a distancia: el trato con el alumno es más despersonalizado que en la docencia presencial. Eliminar totalmente esto es muy difícil pero si es posible intentar que este inconveniente no menoscabe las ventajas de este tipo de enseñanza y para ello el mejor sistema es tener una o varias (el número dependerá de la duración del curso) tutorías virtuales con los estudiantes.

El sistema adecuado será cualquiera que permita no solo oír o leer las dudas o preocupaciones que el alumno quiera plantearnos sino aquél que permita ver a la otra persona: por ejemplo, una videoconferencia o a través de Skype. No estaría mal, en un curso, por ejemplo de 6 meses tener una durante las primeras semanas del curso, de manera que cada estudiante pueda presentarse y podamos conocernos “personalmente”, y otra unas semanas antes de finalizar el curso para que el alumno nos exponga, entre otras cosas, todo aquello que le preocupa de cara al examen.

El resto de relaciones docente-estudiante puede realizarse a través de correo electrónico, es decir, que las dudas que a los alumnos les vayan surgiendo a medida que van realizando las actividades se las pueden plantear a través de dicho mecanismo. Es importante, para que el estudiante pueda avanzar en la elaboración de las tareas, que el profesor se comprometa a contestar los mails en un tiempo prudencial (24 o 48 horas).

D) Examen

Desde mi punto de vista en este tipo de curso es importante la realización de una prueba final y, además, creo que el examen tipo test es el más adecuado, por las razones que a continuación voy a exponer. Descarto hacer un examen de preguntas de desarrollo (cortas o largas) por la facilidad de copiar de los alumnos. No creo tampoco adecuado un examen consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos porque esas actividades se han ido realizando a lo largo del curso y computan, tal y como vemos enseguida, en la nota final.

Me parece que el examen tipo test responde de la manera más adecuada a lo que se espera de una prueba final. Este examen deberá tener un tiempo limitado de manera que quien lo está realizando no pueda buscar las respuestas en los materiales de referencia. Por ejemplo, 15 cuestiones a responder en 25 minutos. Si el alumno ha estudiado los materiales y ha realizado adecuadamente las actividades no le debe resultar complicado contestar ese número de preguntas en el tiempo adjudicado.

En la modalidad de examen tipo test hay asimismo dos posibilidades: que el estudiante pueda visualizar todas las preguntas desde el principio –pudiendo ir contestándolas en el orden que estime oportuno-, o bien que conforme vaya contestando a cada una de ellas le aparezca la siguiente no pudiendo retroceder. Esta segunda modalidad es la que yo elegiría. También es posible dar la posibilidad de intentar el examen, por ejemplo, dos o tres veces o permitir realizar el examen solo una vez. Nuevamente esta segunda opción es la que me parece mejor.

Por supuesto, lo que sí es imprescindible para la realización de este tipo de prueba es disponer de una plataforma virtual adecuada que permita colgar un

examen de ese tipo y cerrar la aplicación cuando el mismo se haya terminado por el estudiante.

En cuanto a la nota final obtenida en el curso puede computarse de la siguiente manera:

- 60% de la calificación corresponde a los diversos trabajos (resolución de casos, comentarios de sentencias...)
- 10%: participación en los foros de debate
- 30% el examen tipo test

IV. A MODO DE RECAPITULACIÓN

A pesar de las múltiples críticas que la Universidad viene recibiendo desde hace algunos años sigue siendo el lugar de enseñanza por antonomasia. Lo que sí es cierto es que la sociedad, las formas de vida, las relaciones entre personas, no solo es que han cambiado en los últimos años sino que siguen en continua evolución y ello lleva a que la Universidad, al igual que otros ámbitos de la vida, deba también rediseñarse. Ello no significa que haya que desterrar la clase magistral; ésta, por sí sola, o mezclada con nuevas metodologías, sigue siendo necesaria en muchos casos. Cuando la docencia es presencial, sobre todo en los primeros años de licenciatura, prescindir de la clase magistral me parece un error; y en cursos más avanzados la combinación lección magistral-nuevas metodologías (docencia a través de casos, práctica jurídica, etc.) es muy adecuada.

Lo que ocurre es que en esa evolución social la Universidad puede abrirse más allá de las fronteras del lugar o, incluso del país, en el que está ubicada. En las últimas décadas esa apertura ha significado recibir alumnos extranjeros para recibir docencia presencial en la universidad que elijan (a través de programas como las Becas Erasmus). Ese intercambio de alumnos entre universidades principalmente europeas ha supuesto un verdadero enriquecimiento cultural no solo para el estudiante que se ha trasladado sino para la Universidad de acogida y el profesorado que forma parte de la misma.

En la actualidad, y tomando en consideración también la crisis en la que el mundo —y especialmente Europa— se encuentra sumergida esos programas de intercambio se nos muestran insuficientes (entre otras cosas, las Becas Erasmus, por ejemplo, se han reducido a mínimos que pocos podíamos sospechar hace algunos años). Ello, lejos de tener un efecto contraproducente para la Universidad, debe llevar a imaginar y diseñar nuevos mecanismos de apertura de la Universidad al extranjero, de transmisión de conocimientos más allá de las fronteras del país. Internet permite,

sin duda, reducir los efectos negativos de la crisis económica permitiendo, a pesar de la difícil situación, a estudiantes extranjeros realizar cursos en Universidades muy lejanas a su lugar de origen.

En este trabajo hemos explicado cómo puede organizarse una docencia *online* para que resulte igual de efectiva que si se tratara de un aprendizaje presencial. El objetivo no puede ser otro que la adquisición de los mismos conocimientos, técnicas y habilidades. Si rebajamos el nivel de exigencia habremos fracasado en nuestro objetivo por eso el *e-learning* requiere de una perfecta planificación por parte del profesor:

Finalmente terminar con una recomendación: es importante finalizado un curso *online* pedir a los alumnos una evaluación de ellos hacia el profesor; la metodología utilizada, contenido del curso, etc., insistiéndoles en que destaquen los aspectos que les han parecido defectuosos o que pueden ser mejorados. Esta es la mejor manera de ir mejorando el curso en sus sucesivas ediciones o en la configuración de nuevos cursos *online*.